

**CONTRATO No.: 067 DE 2023**

**CONTRATANTE: UP HOLDING SAS**

**CONTRATISTA: FACTORY INTERACTIVE MEDIA S.A.S, NIT 900.348.379-5.**

**OBJETO: PRESTAR LOS SERVICIOS PARA LA INNOVACIÓN: DESARROLLO DE SOLUCIONES TIC Y DISEÑO, MODELADO Y E IMAGEN GRÁFICA PARA PROTOTIPOS EN 3D, ENMARCADOS DEL RUBRO 03-SERVICIOS PARA LA INNOVACION, CON DESTINO A LOS PROYECTOS BENEFICIADOS DEL PROYECTO “DESARROLLO DE CAPACIDADES EN GESTIÓN DE LA INNOVACIÓN CON ÉNFASIS EN BIODIVERSIDAD PARA LAS EMPRESAS DEL SECTOR TURISMO ECONOMÍA NARANJA, AGROPECUARIO Y AGROINDUSTRIAL QUE APALANQUEN LACOMPETITIVIDAD DEL DEPARTAMENTO DEL META” BPIN 2021000100183”.**

**VALOR: CIENTO VEINTICINCO MILLONES SETENTA MIL PESOS M/CTE (\$ 125.070.000).**

**PLAZO DE EJECUCIÓN: 03 MESES**

**CIUDAD Y FECHA: VILLAVICENCIO, META, NUEVE (09) DE MAYO DE 2023.**

**UP HOLDING S.A.S**, con Nit No. 900.828.603-0, bajo la representación legal Suplente de **JULIAN DAVID BERMUDEZ SALAZAR**, identificado con cédula de ciudadanía No. 16.070.182. de Manizales, delegada mediante resolución 016 de 2023, quien en adelante se denominará **EL CONTRATANTE**, y **FACTORY INTERACTIVE MEDIA S.A.S**, con NIT 900.348.379-5, Representando legalmente por **TIRZO GUTIERREZ VEGA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 86.061.571, quien para los efectos del presente documento se denominará **EL CONTRATISTA**, acuerdan celebrar el presente **CONTRATO**, el cual se registrá por las siguientes cláusulas previa las siguientes consideraciones:

1. Que en desarrollo de sus actividades UP HOLDING S.A.S. realizó la “Convocatoria para la financiación e implementación de proyectos de innovación – BPIN 2021000100183, dirigido a las empresas del sector turismo, economía naranja, agropecuario y agroindustrial que apalancan la competitividad el departamento del Meta.
2. Que el proyecto de inversión abre la Convocatoria para el acompañamiento, cofinanciación e implementación de mínimo (32) proyectos de innovación, resultado del proyecto denominado “**DESARROLLO DE CAPACIDADES EN GESTIÓN DE LA INNOVACIÓN CON ÉNFASIS EN BIODIVERSIDAD PARA LAS EMPRESAS DEL SECTOR TURISMO, ECONOMÍA NARANJA, AGROPECUARIO Y AGROINDUSTRIAL QUE APALANCAN LA COMPETITIVIDAD DEL DEPARTAMENTO DE META CON BPIN 2021000100183**”, el cual cuenta con un presupuesto total (\$2.240.000.000,00) para atender la convocatoria Incremento de la Productividad a través de la Innovación.



3. Que de acuerdo con los términos de referencia de la convocatoria BPIN 2021000100183, el porcentaje máximo de **cofinanciación** es hasta del NOVENTA POR CIENTO (90%) del valor total del proyecto, y El diez (10%) restante debe ser aportado por la empresa postulante como contrapartida en efectivo.
4. Que de acuerdo con los términos de referencia de la convocatoria BPIN 2021000100183, el monto de cofinanciación establecido es de hasta **(\$70.000.000)** por proyecto, esperando financiar un mínimo de treinta y dos (32) proyectos de innovación empresarial.

Cofinanciación (90%)	Contrapartida mínima (10%)	Total, Proyecto (100%)
\$70.000.0000	\$7.777.778	\$77.777.778
\$60.000.0000	\$6.666.667	\$66.666.667
\$50.000.000	\$5.555.556	\$55.555.556
\$40.000.000	\$4.444.444	\$44.444.444
\$30.000.000	\$3.333.333	\$33.333.333
\$20.000.000	\$2.222.222	\$22.222.222

**NOTA 1:** Máximo \$70.000.000 de cofinanciación y mínimo 10% de contrapartida”.

**NOTA 2:** Si al finalizar la ejecución del proyecto, este excede el presupuesto inicialmente presentado, será responsabilidad de EL CONVINIENTE asumir la diferencia en cumplimiento de las actividades y objetivos del proyecto.

**NOTA 3:** La cofinanciación se entrega al empresario en productos y servicios asignados como rubros de cofinanciación por el Sistema General de Regalías. Estos recursos solicitados se entregan al Banco de proveedores habilitados de UP HOLDING, los cuales fueron evaluados previamente desde perspectiva, técnica, legal y financiera; se vincularán mediante contrato y/o convenio con el propósito de implementar las actividades del plan de inversión viabilizado por los pares evaluadores.

**NOTA 4:** Si después de viabilizar 32 proyectos, existen excedentes en la bolsa destinada para la cofinanciación de proyectos, se continuará con el proyecto que siga después de la puntuación y que logre cubrir los recursos de cofinanciación que se requiere.

5. Las propuestas presentadas deben estar encaminadas a Incrementar la productividad y/o competitividad de los proponentes a través de uno o varios de los siguientes tipos de innovación:

**Producto:** Introducción de un bien o servicio nuevo, o significativamente mejorado, en cuanto a sus características técnicas o en cuanto a su uso u otras funcionalidades. Aplicando nuevos conocimientos o tecnologías, que mejoren el servicio, materiales y/o componentes.

**Nota:** Para considerar innovador un producto se debe presentar características y rendimientos diferenciados de los productos existentes en la empresa, incluyendo las mejoras en plazos o en servicio.

**Proceso:** Introducción de cambios significativos en las técnicas, los materiales y/o los programas informáticos empleados, que tengan por objeto la disminución de los costes unitarios de producción o distribución, la mejora de la calidad o la producción o distribución de productos nuevos o sensiblemente mejorados. Las innovaciones de proceso incluyen también las nuevas o sensiblemente mejoradas técnicas, equipos y programas informáticos utilizados en las actividades auxiliares de apoyo tales como compras, contabilidad o mantenimiento. La introducción de una nueva, o sensiblemente mejorada, tecnología de la información y la comunicación (TIC) es una innovación de proceso si está destinada a mejorar la eficiencia y/o la calidad de una actividad de apoyo básico.

6. Conforme el cronograma de la convocatoria, la fecha de cierre de la convocatoria y la propuesta fue el 17 enero de 2023.
7. Que el 19 de enero de 2023, se publicó el informe preliminar del listado de elegibles.
8. Que el 24 de enero de 2023 de, se realizó la publicación final de elegibles.
9. Que, desde el 25 de enero de 2023 - al 10 de febrero de 2023, se realizó la evaluación por parte de los expertos contratados por el ejecutor, con un peso del 60%.
10. Que el 13 de febrero de 2023 se publicó la lista de elegibles para pitch
11. Que el 17 de febrero de 2023 se realizó la evaluación a través de la metodología PITCH, con un peso del 40% del total.
12. Que el 20 de febrero de 2023, se realizó la Publicación de resultados de viabilidad final.
  
13. Que **UP HOLDING SAS**, en calidad de ejecutor realizo el **CONCURSO ABIERTO N° 05 DE INSCRIPCION Y/O ACTULIZACION EN EL BANCO DE PROVEEDORES R03- SERVICIOS PARA LA INNOVACIÓN.**

**PROYECTOS MINIMOS A FINANCIAR:** 32

**VALOR APROXIMADO POR PROYECTO:** \$70.000.000

**BOLSA DE RECURSOS:** \$ 2.240.000.000

**MONTO POSIBLE A COTIZAR :** \$784.000.000. DEL 35% DEL VALOR DE LA BOLSA DE RECURSOS.

14. Que el proceso de convocatoria abierta fue publicado en la página web [05 DE 2022 - Up Holding SAS](#)

15. Que mediante **ACTA NRO 45 DE 2022 "SE ORDENO LA APERTURA DE LA CONVOCATORIA ABIERTA PARA INSCRIPCION Y/O ACTUALIZACION DEL BANCO DE PROVEEDORES.**



16. Que llegado el día para radicar la inscripción del banco de proveedores se radicaron las siguientes **PROPUESTAS RECIBIDAS PARA R03:**

N°	EMPRESA	NIT	REPRESENTANTE LEGAL
1.	TECNOAQUA S.A.S	900789091-1	JUAN CARLOS CORTES JARAMILLO
2.	LIBERTY LAB	4368055 4-1	GLORIA LUCIA BUITRAGO RIOS
3.	AGENCIA DROI SAS	901089256-1	FREDERICK ALEXANDER ZARBET
5.	MEDIOS LORD S A S	900503103 4	OSCAR ENRIQUE ALBA SANCHEZ
6.	RENTIC SAS	900.999.224-5	BAYRON ENRIQUE MENA PALACIOS
7.	D FACTORY GROUP SAS	900.662.299-1	JUAN DAVID GONZÁLEZ SANCHEZ
10.	APRENDIZAJE INTERACTIVO SAS	830070095 1	FABIAN RICARDO CARO APONTE
11.	FACTORY INTERACTIVE MEDIA SAS	900348379-5	TIRZOGUTIERREZ VEGA
13.	UP HOLDING SAS	900828603- 0	MARISOL CARATON AGUDELO

17. En el proceso de recepción de documentos a los proveedores se realizó la evaluación jurídica, financiera y de experiencia (precalificación) para realizar la actualización y/o Inscripción en el banco de proveedores de **UP HOLDING SAS**.

18. Producto de la precalificación la empresa **FACTORY INTERACTIVE MEDIA SAS, CON NIT 900348379-5**, realizó el proceso de cotización de Implementar el desarrollo de soluciones TIC a 7empresas, así como el paquete de Diseño, modelo e imagen gráfica para prototipos en 3D a 2 empresas, beneficiarias, el 20 de febrero de 2023.

19. Conforme el cronograma de los TDR, la fecha de cierre de la convocatoria y la propuesta fue el 03 marzo de 2023.

20. Que el 07 de marzo de 2023, se publicó el informe preliminar del listado de elegibles.

21. Que el 13 de marzo de 2023 de, se realizó la publicación final de elegibles.



22. Que, desde el 14 de marzo de 2023 - al 21 de marzo de 2023, se realizó la evaluación por parte de los expertos contratados por el ejecutor, con un peso del 60%.

23. Que el 22 de marzo de 2023 se publicó la lista de elegibles para pitch

24. Que el 24 de marzo de 2023 se realizó la evaluación a través de la metodología PITCH, con un peso del 40% del total.

25. Que el 27 de marzo de 2023, se realizó la Publicación de resultados de viabilidad final.

**PRIMERA -EL CONTRATANTE** contrata los servicios personales del **CONTRATISTA** y éste se obliga a poner al servicio del **CONTRATANTE** toda su capacidad, en el desempeño de las funciones propias del objeto mencionado y en las labores anexas y complementarias del mismo, de conformidad con la supervisión e instrucciones que le imparta **EL CONTRATANTE** o sus representantes, las funciones y procedimientos establecidos para su cumplimiento, la diligencia, honestidad, eficacia y el cuidado necesario. **SEGUNDA- OBJETO:** PRESTAR LOS SERVICIOS PARA LA INNOVACIÓN: DESARROLLO DE SOLUCIONES TIC Y DISEÑO, MODELADO Y E IMAGEN GRÁFICA PARA PROTOTIPOS EN 3D, ENMARCADOS DEL RUBRO 03-SERVICIOS PARA LA INNOVACION, CON DESTINO A LOS PROYECTOS BENEFICIADOS DEL PROYECTO “DESARROLLO DE CAPACIDADES EN GESTIÓN DE LA INNOVACIÓN CON ÉNFASIS EN BIODIVERSIDAD PARA LAS EMPRESAS DEL SECTOR TURISMO ECONOMÍA NARANJA, AGROPECUARIO Y AGROINDUSTRIAL QUE APALANQUEN LACOMPETITIVIDAD DEL DEPARTAMENTO DEL META” BPIN 2021000100183”.

**TERCERA – ALCANCE DEL OBJETO CONTRACTUAL Y OBLIGACIONES:** EI **CONTRATANTE** deberá facilitar acceso a la información y elementos que sean necesarios, de manera oportuna, para la debida ejecución del objeto del contrato, y estará obligado a cumplir con lo estipulado en las demás cláusulas y condiciones previstas en este documento. **EI CONTRATISTA** se obliga a cumplir con lo siguiente de acuerdo a la cotización aceptada por la entidad de acuerdo al procedimiento interno de banco de proveedores y conforme a lo dispuesto en el manual de contratación de **UP HOLDING SAS**.

El alcance del objeto contractual es el siguiente de acuerdo con el servicio ofertado por el proveedor:

ACTIVIDAD	Descripción	Meta programada	Valor promedio mensual	PRESUPUESTO
2.1.2. (E2 - A02)	Implementar el desarrollo de soluciones TIC a 7 empresas y paquetes de Diseño, modelo e imagen gráfica para prototipos en 3D a 2 empresas, beneficiarias, según su necesidad en el marco de la actividad E2-A02 Acompañar e Implementar proyectos de innovación de las empresas Beneficiarias en el marco del proyecto	Al finalizar la actividad se tendrá como resultado:  7. Desarrollos de soluciones TIC  2. Diseños, modelado y e imagen gráfica para prototipos en 3d	\$41.690.000	\$125.070.000

--	--	--	--	--

- **METODOLOGÍA:**

**Diagnóstico:**

Dentro del desarrollo del contrato, se requiere iniciar con un diagnóstico de cada empresa, que identifique que avances ha tenido y cuál sería su punto de partida y las necesidades reales para el desarrollo de servicios para la innovación específicamente en el desarrollo de soluciones TIC para cada una de las 7 empresas que lo requirieron dentro de su proyecto, así como de los paquetes de Diseño, modelo e imagen gráfica para prototipos en 3D para las 2 empresas que vieron esta necesidad.

**Alcance y Plan de trabajo:**

Una vez hecho el diagnóstico, se podrá identificar el alcance por cada una de las empresas se deberá proceder con un plan de trabajo que identifique la ruta a desarrollar en cada empresa según el paquete de servicios de innovación que corresponda, se procederá a determinar el alcance que tendrá cada empresa y la elaboración de un plan de Trabajo Posteriormente se procederá al desarrollo de Servicio de innovación respectivo.

**Ejecución y entrega de paquetes de Innovación:**

El equipo de profesionales expertos procederá a la ejecución y desarrollo de los paquetes de servicios para la innovación aplicables a cada proyecto. Esta tarea se realizará en equipo junto al empresario. Adicionalmente se tiene que el equipo técnico vinculado al proyecto estará apoyando en el ejercicio de supervisión de todos los proyectos, verificando el cumplimiento y uso de los recursos en el marco del proyecto aprobado, se deberá validar los informes tanto bimestral como finales, evidenciando el incremento o mejora en uno o varios de los aspectos relacionados.

**EVIDENCIAS Y/O ENTREGABLES Y PRESUPUESTO POR EMPRESA:**

El proponente deberá aportar como evidencias en esta fase los siguientes entregables:

- Entrega de 7 paquetes desarrollados de soluciones TIC como se muestra a continuación con sus respectivos valores:



EMPRESARIO	EMPRESA	ENTREGABLES	TIEMPO
ROSA HEINY QUINTERO FAGUA	VAQUEANDO GOURMET	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Hosting por un año</li> <li>• Dominio por un año</li> <li>• Certificado de seguridad SSL por un año</li> <li>• Levantamiento de requerimientos.</li> <li>• Diseño acorde al proyecto.</li> <li>• Configuración de administración de contenido</li> <li>• Desarrollo y configuración de módulos.</li> <li>• Backups de contenidos.</li> <li>• Capacitación del manejo de la página Web.</li> <li>• Manuales.</li> <li>• Despliegue del desarrollo en el servidor.</li> </ul>	3 meses
STEFFANY JULIETH FORERO MONROY	CARNES BAQUEANO SAS	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Hosting por un año</li> <li>• Dominio por un año</li> <li>• Certificado de seguridad SSL por un año</li> <li>• Levantamiento de requerimientos.</li> <li>• Diseño acorde al proyecto.</li> <li>• Configuración de administración de contenido</li> <li>• Desarrollo y configuración de módulos.</li> <li>• Backups de contenidos.</li> <li>• Capacitación del manejo de la página Web.</li> <li>• Manuales.</li> <li>• Despliegue del desarrollo en el servidor.</li> </ul>	3 meses



<p><b>SANDRA ARTUNDUAGA</b>      <b>MEYER</b></p>	<p>FUNDACION IMPACTO</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Hosting por un año</li> <li>• Dominio por un año</li> <li>• Certificado de seguridad SSL por un año</li> <li>• Levantamiento de requerimientos.</li> <li>• Diseño acorde al proyecto.</li> <li>• Configuración de administración de contenido</li> <li>• Desarrollo y configuración de módulos.</li> <li>• Backups de contenidos.</li> <li>• Capacitación del manejo de la página Web.</li> <li>• Manuales.</li> <li>• Despliegue del desarrollo en el servidor.</li> </ul>	<p>03 meses</p>
<p><b>ERIKA LASSO</b></p>	<p>DIVINA ACCESORIOS</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Hosting por un año</li> <li>• Dominio por un año</li> <li>• Certificado de seguridad SSL por un año</li> <li>• Levantamiento de requerimientos.</li> <li>• Diseño acorde al proyecto.</li> <li>• Configuración de administración de contenido</li> <li>• Desarrollo y configuración de módulos.</li> <li>• Backups de contenidos.</li> <li>• Capacitación del manejo de la página Web.</li> <li>• Manuales.</li> <li>• Despliegue del desarrollo en el servidor.</li> <li>• Ecommerce – Tienda Virtual.</li> <li>• Configuración botón de pago.</li> </ul>	<p>03 meses</p>





<p><b>LEDY HERNANDEZ</b></p> <p><b>BIBIANA</b></p>	<p><b>DIVATTOS</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Hosting por un año</li> <li>• Dominio por un año</li> <li>• Certificado de seguridad SSL por un año</li> <li>• Levantamiento de requerimientos.</li> <li>• Diseño acorde al proyecto.</li> <li>• Configuración de administración de contenido</li> <li>• Desarrollo y configuración de módulos.</li> <li>• Backups de contenidos.</li> <li>• Capacitación del manejo de la página Web.</li> <li>• Manuales.</li> <li>• Despliegue del desarrollo en el servidor.</li> <li>• Ecommerce – Tienda Virtual.</li> <li>• Configuración botón de pago.</li> </ul>	<p>3 meses</p>
<p><b>NATALIA ANDREA MEJIA ROJAS</b></p>	<p><b>MUR ARTESANIASS.A.S.</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Hosting por un año</li> <li>• Dominio por un año</li> <li>• Certificado de seguridad SSL por un año</li> <li>• Levantamiento de requerimientos.</li> <li>• Diseño acorde al proyecto.</li> <li>• Configuración de administración de contenido</li> <li>• Desarrollo y configuración de módulos.</li> <li>• Backups de contenidos.</li> <li>• Capacitación del manejo de la página Web.</li> <li>• Manuales.</li> <li>• Despliegue del desarrollo en el servidor.</li> <li>• Ecommerce – Tienda Virtual.</li> <li>• Configuración botón de pago.</li> </ul>	<p>3 meses</p>



ZENAIDA GUAVITA SILVA	ADEREZOS RIBETE	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Hosting por un año</li> <li>• Dominio por un año</li> <li>• Certificado de seguridad SSL por un año</li> <li>• Levantamiento de requerimientos.</li> <li>• Diseño acorde al proyecto.</li> <li>• Configuración de administración de contenido</li> <li>• Desarrollo y configuración de módulos.</li> <li>• Backups de contenidos.</li> <li>• Capacitación del manejo de la página Web.</li> <li>• Manuales.</li> <li>• Despliegue del desarrollo en el servidor.</li> <li>• Ecommerce – Tienda Virtual.</li> <li>• Configuración botón de pago.</li> </ul>	3 meses
-----------------------	-----------------	---	---------

- Entrega de 2 paquetes de Diseño, modelo e imagen gráfica para prototipos en 3D a 2 empresas como se muestra a continuación con sus respectivos valores:

Los videos o diseños deberán ser entregados en memoria extraíble, numerados e identificados.

EMPRESA	RUBRO	ENTREGABLES	TIEMPO
INDUSTRIAS DE LA ORINOQUÍA SAS	Diseño, modelo e imagen gráfica para prototipos en 3D	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Revisión de antecedentes y mercado de la empresa</li> <li>- Definición de concepto de diseño</li> <li>-Ideación.</li> <li>-Prototipado.</li> <li>- Imagen gráfica.</li> </ul>	02 Meses
ASOCIACION FUTURO VERDE CANTAR Y VIVIR	Diseño, modelo e imagen gráfica para prototipos en 3D	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Revisión de antecedentes y mercado de la empresa</li> <li>- Definición de concepto de diseño</li> <li>-Ideación.</li> <li>-Prototipado.</li> <li>- Imagen gráfica.</li> </ul>	02 Meses



- **LOGÍSTICA REQUERIDA**

Se debe garantizar y cumplir la siguiente logística:

- Garantizar las herramientas, el traslado y logística requerida para el desarrollo de los paquetes requeridos por cada una de empresas beneficiadas en cada uno de los municipios del Departamento del Meta, donde se encuentren ubicadas.

- **TALENTO HUMANO**

El proveedor deberá garantizar mínimo los siguientes perfiles:

SERVICIO	PERFIL	EXPERIENCIA ESPECIFICA PARA EL SERVICIOS	No. DE PEFILES
DESARROLLO DE SOLUCIONES TIC - DISEÑO, MODELO E IMAGEN GRÁFICA PARA PROTOTIPOS 3D	Ingeniero de Sistemas con conocimientos en Desarrollo de proyectos web y realidad aumentada y virtual.	Profesional en ingeniería de sistemas con Mínimo 5 años de experiencia en el análisis, diseño e implementación de proyectos informáticos y Tics aplicadas a sectores, Desarrollo de proyectos web y realidad aumentada y virtual.	1
	Técnico en Diseño gráfico, y dibujo, fundamentación artística o afines	5 años de experiencia como técnico (a) en	1

		diseño gráfico, web e ilustración	
	Técnico o tecnólogo en artes visuales, modelado 3D o afines	Demostrar mínimo 3 años de experiencia en modelado 3D, cine, desempeño en artes visuales manuales, digitales. diagramación, CG, ilustración	2

#### OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

1. Ejecutar las actividades contratadas de acuerdo con el cronograma aprobado y entregar dentro del plazo de ejecución pactado
2. Ejecutar lo señalado en el alcance del contrato
3. Prestar un Servicio de Calidad.
4. El contratista deberá presentar cada mes (30) días al supervisor un informe de ejecución, anexando los siguientes soportes según sea el caso: Registro de asistencia y listado de asistencia, Registro fotográfico. y donde se evidencie la amortización del anticipo.
5. Informar oportunamente al supervisor del contrato para que por su intermedio solicite prórroga o suspensión del contrato, si a ello hay lugar.
6. El proponente deberá presentar una EDT (Esquema de Desglose de Trabajo) y un cronograma de las actividades por cada una de las etapas, paquetes de trabajo o fases que se planteen en la metodología para desarrollar las actividades. Este deberá involucrar todas y cada una de las actividades y deberá ajustarse al plazo fijado para la ejecución escrito en el presente documento.
7. Suscribir el acta de iniciación, actas parciales, adiciones, prorrogas, otrosíes, final del contrato y el acta de liquidación del contrato, de forma conjunta con el supervisor del contrato. El acta de liquidación también será suscrita por el ordenador del gasto.
8. Aportar con cada acta de pago todos los documentos y soportes necesarios para tramitar el pago de acuerdo con la lista de chequeo o de requisitos que le suministre el supervisor del contrato.
9. Pagar las pólizas correspondientes del contrato.
10. Encontrarse al día por concepto de seguridad social, pensión y Arl durante la ejecución del contrato.
11. Las demás actividades que le sean solicitadas de acuerdo con el objeto contractual



 **OBLIGACIONES DE UP HOLDING SAS:**

1. Garantizar la disponibilidad presupuestal del proyecto cofinanciado en el **RUBRO 03- SERVICIOS PARA LA INNOVACIÓN.**
2. Suministrar oportunamente la información que requiere el para el cumplimiento de sus obligaciones contractuales.
3. Verificar el cumplimiento del contratista frente a las obligaciones con el Sistema General de Seguridad Social.
4. Realizar la supervisión del contrato.

**CUARTA –VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO:** El valor total del presente contrato es la suma de **CIENTO VEINTICINCO MILLONES SETENTA MIL PESOS M/CTE (\$ 125.070.000)**

EMPRESARIO	EMPRESA	ENTREGABLES	TIEMPO	VALOR
<b>ROSA HEINY QUINTERO FAGUA</b>	VAQUEANDO GOURMET	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Hosting por un año</li> <li>• Dominio por un año</li> <li>• Certificado de seguridad SSL por un año</li> <li>• Levantamiento de requerimientos.</li> <li>• Diseño acorde al proyecto.</li> <li>• Configuración de administración de contenido</li> <li>• Desarrollo y configuración de módulos.</li> <li>• Backups de contenidos.</li> <li>• Capacitación del manejo de la página Web.</li> <li>• Manuales.</li> <li>• Despliegue del desarrollo en el servidor.</li> </ul>	03 meses	\$24.500.000



<p><b>STEFFANY JULIETH FORERO MONROY</b></p>	<p>CARNES BAQUEANO SAS</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Hosting por un año</li> <li>• Dominio por un año</li> <li>• Certificado de seguridad SSL por un año</li> <li>• Levantamiento de requerimientos.</li> <li>• Diseño acorde al proyecto.</li> <li>• Configuración de administración de contenido</li> <li>• Desarrollo y configuración de módulos.</li> <li>• Backups de contenidos.</li> <li>• Capacitación del manejo de la página Web.</li> <li>• Manuales.</li> <li>• Despliegue del desarrollo en el servidor.</li> </ul>	<p>3 meses</p>	<p>\$9.000.000</p>
<p><b>SANDRA MEYER ARTUNDUAGA</b></p>	<p>FUNDACION IMPACTO</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Hosting por un año</li> <li>• Dominio por un año</li> <li>• Certificado de seguridad SSL por un año</li> <li>• Levantamiento de requerimientos.</li> <li>• Diseño acorde al proyecto.</li> <li>• Configuración de administración de contenido</li> <li>• Desarrollo y configuración de módulos.</li> <li>• Backups de contenidos.</li> <li>• Capacitación del manejo de la página Web.</li> <li>• Manuales.</li> <li>• Despliegue del desarrollo en el servidor.</li> </ul>	<p>3 meses</p>	<p>\$5.850.000</p>
<p><b>ERIKA LASSO</b></p>	<p>DIVINA ACCESORIOS</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Hosting por un año</li> <li>• Dominio por un año</li> <li>• Certificado de seguridad SSL por un año</li> <li>• Levantamiento de requerimientos.</li> <li>• Diseño acorde al proyecto.</li> <li>• Configuración de administración de contenido</li> <li>• Desarrollo y configuración de módulos.</li> <li>• Backups de contenidos.</li> <li>• Capacitación del manejo de la página Web.</li> </ul>	<p>3 meses</p>	<p>\$25.000.000</p>

		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Manuales.</li> <li>• Despliegue del desarrollo en el servidor.</li> <li>• Ecommerce – Tienda Virtual.</li> <li>• Configuración botón de pago.</li> </ul>		
<b>LEDY BIBIANA HERNANDEZ</b>	DIVATTOS	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Hosting por un año</li> <li>• Dominio por un año</li> <li>• Certificado de seguridad SSL por un año</li> <li>• Levantamiento de requerimientos.</li> <li>• Diseño acorde al proyecto.</li> <li>• Configuración de administración de contenido</li> <li>• Desarrollo y configuración de módulos.</li> <li>• Backups de contenidos.</li> <li>• Capacitación del manejo de la página Web.</li> <li>• Manuales.</li> <li>• Despliegue del desarrollo en el servidor.</li> <li>• Ecommerce – Tienda Virtual.</li> <li>• Configuración botón de pago.</li> </ul>	3 meses	\$13.000.000
<b>NATALIA ANDREA MEJIA ROJAS</b>	MUR ARTESANIASS.A.S.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Hosting por un año</li> <li>• Dominio por un año</li> <li>• Certificado de seguridad SSL por un año</li> <li>• Levantamiento de requerimientos.</li> <li>• Diseño acorde al proyecto.</li> <li>• Configuración de administración de contenido</li> <li>• Desarrollo y configuración de módulos.</li> <li>• Backups de contenidos.</li> <li>• Capacitación del manejo de la página Web.</li> <li>• Manuales.</li> <li>• Despliegue del desarrollo en el servidor.</li> <li>• Ecommerce – Tienda Virtual.</li> <li>• Configuración botón de pago.</li> </ul>	3 meses	\$14.720.000



ZENaida GUAVITA SILVA	ADEREZOS RIBETE	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Hosting por un año</li> <li>• Dominio por un año</li> <li>• Certificado de seguridad SSL por un año</li> <li>• Levantamiento de requerimientos.</li> <li>• Diseño acorde al proyecto.</li> <li>• Configuración de administración de contenido</li> <li>• Desarrollo y configuración de módulos.</li> <li>• Backups de contenidos.</li> <li>• Capacitación del manejo de la página Web.</li> <li>• Manuales.</li> <li>• Despliegue del desarrollo en el servidor.</li> <li>• Ecommerce – Tienda Virtual.</li> <li>• Configuración botón de pago.</li> </ul>	3 meses	\$9.000.000
				<b>\$101.070.000</b>

- Entrega de 2 paquetes de Diseño, modelo e imagen gráfica para prototipos en 3D a 2 empresas como se muestra a continuación con sus respectivos valores:

Los videos o diseños deberán ser entregados en memoria extraíble, numerados e identificados.

Empresa	Rubro	Entregables	Tiempo	Valor
<b>INDUSTRIAS DE LA ORINOQUÍA SAS</b>	Diseño, modelo e imagen gráfica para prototipos en 3D	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Revisión de antecedentes y mercado de la empresa</li> <li>- Definición de concepto de diseño</li> <li>- Ideación.</li> <li>- Prototipado.</li> <li>- Imagen gráfica.</li> </ul>	02 Meses	\$10.000.000
<b>ASOCIACION FUTURO VERDE CANTAR Y VIVIR</b>	Diseño, modelo e imagen gráfica para prototipos en 3D	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Revisión de antecedentes y mercado de la empresa</li> <li>- Definición de concepto de diseño</li> <li>- Ideación.</li> <li>- Prototipado.</li> <li>- Imagen gráfica.</li> </ul>	02 Meses	\$14.000.000



Estas variaciones están soportadas Mediante:

- Presupuesto del proyecto de inversión con **CODIGO BPIN 2020000100183**.

La forma de pago del contrato será así:

PAGO	TOTAL	%	DETALLE
<b>PAGO 1</b>	<b>\$ 50.028.000</b>	<b>40%</b>	<p>Previo cumplimiento de los avances de actividades mediante presentación de informe y cumplimiento de los siguientes compromisos:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Diagnóstico de las 9 empresas, para determinar punto de partida para el desarrollo de los paquetes Desarrollo de Soluciones TIC y Diseño e imagen gráfica para prototipos 3D.</li> <li>2. Documento que contenga el alcance y plan de trabajo para las 9 empresas.</li> <li>3. Elaboración de plan de Trabajo.</li> </ol> <p>Prevía presentación de factura y acreditación de pagos a salud, pensión y Arl</p>
<b>PAGO 2</b>	<b>\$ 37'521.000</b>	<b>30%</b>	<p>Previo cumplimiento de los avances de actividades mediante presentación de informe y cumplimiento de los siguientes compromisos:</p> <p>Informe de avance mensual a nivel técnico, financiero de la ejecución donde se refleje mínimo el avance del 60 % de ejecución según el plan presentado de las 9 empresas relacionadas.</p> <p>Prevía presentación de factura y acreditación de pagos a salud, pensión y Arl</p>
<b>PAGO 3</b>	<b>\$ 37'521.000</b>	<b>30%</b>	<p>Previo cumplimiento de los avances de actividades mediante presentación de informe y cumplimiento de los siguientes compromisos:</p> <p>Informe de avance mensual a nivel técnico y financiero donde se refleje el 100 % de ejecución según el plan presentado de las 9 empresas relacionadas. Adjuntar acta de entrega del servicio a los 9 empresarios.</p>

			<p>Previa presentación de factura y acreditación de pagos a salud, pensión y Arl</p> <p>Para realizar el pago final se deberá suscribir la respectiva acta de Liquidación firmada por las partes, y los demás soportes (previa presentación de constancia de haber prestado el servicio a satisfacción, acreditación de pagos a salud, pensión y Arl). Regulado por el código civil en el libro IV Título I.</p>
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 125.070.000</b>	<b>100%</b>	

**QUINTA. EI CONTRATISTA** debe cotizar a salud como trabajador independiente, según como lo dispone el artículo 135 de la ley 1753 del 2015, **EI CONTRATISTA** debe estar afiliado a salud, pensión y riesgos laborales. **SEXTA. -SUPERVISIÓN: EI CONTRATANTE** o quien este designe supervisará la ejecución del servicio encomendado, y podrá formular las observaciones del caso, para ser analizadas juntamente con **EI CONTRATISTA** en función de cumplir a cabalidad sus obligaciones. **PARAGRAFO 1: CONTROL Y VIGILANCIA:** La supervisión del presente contrato se delega en la en la gerencia del Proyecto, quien responderá en los términos del artículo 53 de la Ley 80 de 1993, y tendrá entre otras, las siguientes obligaciones: **1)** Vigilar la correcta y oportuna ejecución del contrato, informando al Ordenador del Gasto oportunamente y por escrito cualquier incumplimiento de las obligaciones contractuales a fin de que se tomen las medidas legales pertinentes, expresando en el mismo las causas, las circunstancias y los hechos u omisiones en que basa su solicitud. **2)** Hacer los requerimientos por escrito, que considere necesarios a **EL CONTRATISTA** para el adecuado y oportuno cumplimiento del objeto contractual y de las obligaciones que adquiere por la celebración del contrato de acuerdo con el trámite dispuesto. **3)** Enviar a Jurídica, todos los documentos relacionados y necesarios que se produzcan en el desarrollo del contrato como informes, actas y requerimientos, para el adecuado archivo del mismo y su control en la carpeta original del contrato. **4)** Proyectar el acta de liquidación del contrato a su vencimiento, en los términos pactados y en las condiciones previstas en el pliego de condiciones y el contrato. **5)** Informar permanentemente al ordenador del gasto el avance, ejecución y cumplimiento del contrato, para efecto de tomar las medidas que sean conducentes de acuerdo con las necesidades de la entidad. **6)** Una vez entregados los informes correspondientes por parte del **CONTRATISTA**, el supervisor deberá pronunciarse sobre el mismo en un término máximo de cinco (5) días hábiles a la radicación ya sea expidiendo el recibo a satisfacción del servicio o haciendo las observaciones que considere pertinentes. En cualquier caso, de no autorizarse el pago, el supervisor deberá dejarlo por escrito informando al contratista las razones sobre el particular. **7)** Las demás que le imponga la Ley y los decretos reglamentarios en su calidad de supervisor. **SÉPTIMA. CESIÓN: EI CONTRATISTA** no podrá ceder parcial ni totalmente la ejecución del presente contrato a un tercero,



sin la previa, expresa y escrita autorización del **CONTRATANTE**. **OCTAVA. - INDEPENDENCIA:** **EL CONTRATISTA** actuará por su cuenta, con autonomía y sin que exista relación laboral con **EL CONTRATANTE**. Sus derechos se limitarán por la naturaleza del contrato, a exigir el cumplimiento de las obligaciones del **CONTRATANTE** y el pago oportuno de su remuneración fijada en este documento. **NOVENA-PLAZO DE EJECUCIÓN** Este contrato es por orden de servicios tendrá un plazo de ejecución de 03 meses calendario. **EL CONTRATANTE** se obliga a guardar absoluta reserva de la información y documentación de la cual llegará a tener conocimiento en cumplimiento de las funciones para las cuales fue contratado, en especial no entregará ni divulgará a terceros salvo autorización previa y expresa del representante legal, información calificada por **EL CONTRATANTE** como confidencial, reservada o estratégica. No podrá en ninguna circunstancia revelar información a persona natural o jurídica que afecte los intereses **DEL CONTRATANTE**, durante su permanencia en el cargo ni después de su retiro, so pena de incurrir en las acciones legales pertinentes consagradas para la protección de esta clase de información. **DÉCIMA PRIMERA- CAUSALES DE TERMINACIÓN:** Este contrato se dará por terminado en cualquiera de los siguientes eventos: **a)** Por mutuo acuerdo entre las partes, siempre que con ello no se causen perjuicios a la entidad. **b)** Por terminación unilateral en los términos previstos por incumplimiento de las actividades del contrato. **c)** Por agotamiento del objeto o vencimiento del plazo. **d)** Por fuerza mayor o caso fortuito que hagan imposible continuar su ejecución. **PARAGRÁFO:** En cualquiera de los eventos de terminación se procederán a la liquidación del contrato. **CLAUSULA DECIMA SEGUNDA- RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA:** **EL CONTRATISTA** será responsable civil y penalmente ante las autoridades, de los actos u omisiones en ejercicio de las actividades que desarrolle en virtud del presente contrato cuando con ellos se cause perjuicio al contratante o a terceros **CLAUSULA DECIMA TERCERA: \_CLAUSULA PENAL PECUNIARIA:** En caso de incumplimiento total o parcial de este contrato, se entenderá pactada una sanción a título de cláusula penal pecuniaria, equivalente al diez por ciento (10%) del valor de este contrato, suma que se hará efectiva directamente por el **CONTRATISTA**. El valor a cancelar se considerará como pago parcial pero no definitivo de los perjuicios que reciba dicha Entidad. **UP HOLDING SAS** podrá tomar directamente el valor de la Cláusula Penal pecuniaria, de los saldos que se adeuden al **CONTRATISTA** por razón de este contrato y si no fuere posible, cobrará esta suma por vía judicial. **CLAUSULA DECIMA CUARTA: GARANTIAS:**El contratista una vez suscrito el contrato deberá constituir a favor de UP HOLDING SAS, la Garantía Única que ampare los siguientes riesgos:

Garantía	PRE- CONTRACTUAL	CONTRACTUAL	POST CONTRACTUAL	APLICA	Porcentaje (%)	Plazo
Buen manejo y Correcta Inversión del Anticipo.		X		SI	No menor al 100% del valor del anticipo.	plazo de ejecución y cuatro (04) meses mas
Cumplimiento		X		SI	No menor al 30% del valor de la oferta	plazo de ejecución y cuatro (04) meses mas



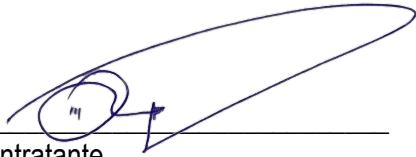
Calidad de los Servicios prestados			X	SI	No menor al 10% del valor de la oferta	plazo de ejecución y cuatro (04) meses mas
Pago de Salarios y Prestaciones Sociales e Indemnizaciones		X		SI	No menor al 10% de la oferta.	Por el tiempo de ejecución del contrato y (3) años más.
Póliza De Responsabilidad Civil Extracontractual						
-PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES: Equivalente a 200 SMLVG						
-PATRONAL		X		SI	Equivalente a 200 SMLV	por el termino de duración del contrato
-CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTA						

**CLASULA DECIMA QUINTA: LIQUIDACIÓN:** Una vez terminada la ejecución del objeto contractual a satisfacción, se llevará a cabo la liquidación final del contrato. Para la suscripción del acta de terminación se requiere previamente de informe de actividades, informe de supervisión, soporte de pagos parafiscales (salud, pensión y ARL). **CLAUSULA DECIMA SEXTA: SOLUCIÓN DE CONFLICTOS:** En caso de presentarse controversias o diferencias en la ejecución del contrato, se recurrirá en primera instancia a los mecanismos alternativos de solución de conflictos. **CLAUSULA DECIMA OCTAVA: DOCUMENTOS ANEXOS:** Los documentos que se citan a continuación determinan, regulan, complementan y adicionan las condiciones del presente contrato. **1)** Certificado de Disponibilidad Presupuestal. **2)** Estudio de Previo de la necesidad a contratar y Pliego de Condiciones. **3)** Documentos del contratista. **4)** Demás documentos necesarios para el desarrollo del objeto contractual, aquellos que legalmente se requieran y los que se produzcan durante el desarrollo de este. **CLAUSULA DECIMA NOVENA- PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCION:** Este contrato se perfecciona con la suscripción del mismo por las partes, para su ejecución se requiere de la expedición del Certificado de Registro Presupuestal, aprobación de pólizas, acta de inicio.

Este contrato ha sido redactado estrictamente de acuerdo con la ley y la jurisprudencia será interpretada de buena fe y en consonancia con el Código Civil cuyo objeto definido en su artículo 1495, es un acto por el cual una parte se obliga para con otra a dar, hacer o no hacer alguna cosa.



Para constancia se firma en la ciudad de Villavicencio-Meta a los 09 dias del mes de mayo de 2023, en dos o más ejemplares del mismo.



Contratante  
UP HOLDING S.A.S  
**JULIAN DAVID BERMUDEZ SALAZAR**  
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE  
Resolución 016 de 2023  
"Por medio del cual se delega un encargo".



Contratista  
**FACTORY INTERACTIVE MEDIA S.A.S**  
NIT 900.348.379-5

